

NUMERO ----- (-----). En la ciudad de Guatemala, -----. **ANTE MÍ:** ----- Notario, Comparecen: por una parte el señor: -----, de treinta y nueve años de edad, soltero, comerciante y de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad con número de orden A guión Uno (A-1) y de registro número -----, extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad capital. Y por la otra parte la señorita: -----, de cuarenta años de edad, casada, Maestra de educación Primaria urbana, guatemalteca y de este domicilio, quien se identifica con la cédula de vecindad con número de orden ----- y de registro número -----, extendida por el Alcalde Municipal de -----. Los comparecientes me aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, y que por el presente instrumento otorgan **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenidas en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** manifiestan los otorgantes que el ----- contraerán matrimonio civil y que toda vez que tienen la obligación legal de hacerlo, por este medio otorgan capitulaciones matrimoniales con el objeto de establecer y regular el régimen económico de su futuro matrimonio. **SEGUNDA:** Manifiestan ambos otorgantes que han decidido adoptar el régimen económico de **SEPARACIÓN ABSOLUTA DE BIENES**, de conformidad con el artículo Ciento Veintitrés (123), del Código Civil, sin introducir a dicho régimen ningún tipo de adición o modificación. **TERCERA:** Por su parte manifiesta el señor ----- que es el único propietario del inmueble identificado en el registro General de la Propiedad Inmueble, como finca rustica numero ----- folio ----- del libro ----- de -----, sobre el cual no pesan gravámenes ni limitación y que dicha propiedad esta incluido todo cuanto hecho y derecho corresponde a la misma. Por lo que el régimen económico adoptado en la presente escritura, la propiedad mencionada quedara inscrita únicamente a su nombre **CUARTA:** por su parte la señorita -----, manifiesta que en la actualidad no tiene ningún bien inmueble o mueble por lo que así lo hace constar. **QUINTA:** Ambos otorgantes están de acuerdo y enterados que todo bien que obtengan futuro, será de la exclusividad y propiedad del que lo adquiera y que en la misma forma el régimen que por este medio han

adoptado para su matrimonio en cuanto a economía se refiere, no los exime a ninguno de los dos otorgantes de la obligación de sostener los gastos de la alimentación y la educación que procrearan y demás cargas del matrimonio. **SEXTA.** Los otorgantes manifiestan que no tienen deudas en la actualidad y que el régimen de **SEPARACIÓN ABSOLUTA DE BIENES**, que han adoptado para su matrimonio lo hacen de conformidad con la cláusula del presente instrumento. YO, el Notario DOY FE: a) Que todo lo escrito me fue expuesto, b) Que tuve a la vista las cédulas de vecindad relacionada de los otorgantes, así como la escritura con que acredita la propiedad del presente instrumento, la c) Que advierto los efectos legales de este contrato d) Que leo lo escrito a los otorgantes quienes bien enterados de su contenido objeto, validez y demás efectos legales lo ratifican, aceptan y firman.